

RESOLUCIÓN No. 2897 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de las facultades legales otorgadas por el artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1, numeral 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.2554 del 07 de noviembre de 2023, se nombró en período de prueba al señor **Juan Diego Fique Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.015.420.753** en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, el cual fue ofertado con la **OPEC 79530** en el proceso de selección Convocatoria No. 818 de 2018 - Distrito Capital.

Que el artículo **2.2.5.1.6** del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 establece:

“El acto administrativo de nombramiento se comunicará al interesado por escrito, a través de medios físicos o electrónicos, indicándole que cuenta con el término de diez (10) días para manifestar su aceptación o rechazo”.

Que el 15 de noviembre de 2023, mediante correo electrónico se comunicó a la dirección electrónica diefir@gmail.com, perteneciente al señor **Juan Diego Fique Ramírez**, la Resolución No.2554 del 07 de noviembre de 2023 sin obtener respuesta, aunado, el aplicativo Microsoft Outlook reporta: *“Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega: diefir@gmail.com (diefir@gmail.com)”*

Que el 01 de diciembre de 2023, se envía mediante 472- correo postal autorizado, oficio de comunicación de nombramiento en periodo de prueba y Resolución No.2554 del 07 de noviembre de 2023 a la dirección física reportada por el señor **Juan Diego Fique Ramírez** en el aplicativo SIMO; dichos documentos fueron devueltos el 06 de diciembre de 2023 por causal de “no reside”.

Que pasados los diez (10) días para que el señor **Juan Diego Fique Ramírez** manifestara su aceptación o rechazo al nombramiento efectuado, y después de



RESOLUCIÓN No. 2897 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

reiteradas llamadas y solicitudes a los datos de contacto reportados en el aplicativo SIMO y suministrados por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, esté no realizó ninguna manifestación frente a la Resolución No.2554 del 07 de noviembre de 2023 por medio de la cual se le nombra en periodo de prueba dentro de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que el numeral 1) del artículo 2.2.5.1.12 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, señala que:

"ARTÍCULO 2.2.5.1.12 Derogatoria del nombramiento. La autoridad nominadora deberá derogar el nombramiento, cuando:

1. **La persona designada no manifiesta la aceptación del nombramiento, no acepta, o no toma posesión del empleo dentro de los plazos señalados en la Constitución, la ley o el presente Título.** (Subrayado y negrita fuera de texto).

Que, de conformidad con lo expuesto, resulta procedente derogar nombramiento efectuado en período de prueba al señor **Juan Diego Fique Ramírez**, y proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, previa autorización emitida por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Derogar el nombramiento efectuado en período de prueba, mediante Resolución No.2554 del 07 de noviembre de 2023, al señor **Juan Diego Fique Ramírez**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.015.420.753**, en el empleo **Profesional Universitario Código 219, Grado 09**, de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Artículo 2. Proveer de manera definitiva el empleo denominado **Profesional Universitario Código 219, Grado 09** de la planta global de cargos de esta Secretaría, previa autorización del uso de listas de elegibles, emitida por la parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.



RESOLUCIÓN No. 2897 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2023

Continuación de la resolución "Por la cual se deroga un nombramiento en período de prueba"

Artículo 3. Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **Juan Diego Figue Ramírez** al correo electrónico diefir@gmail.com a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Integración Social y, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo de su competencia.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Proyectó: María Camila Jiménez C. - Profesional Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares -Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista OJ
Aprobó: Carlos Javier Muñoz Sánchez -Jefe Oficina Jurídica 